



**PAN, PRI y MC: no cederemos ni uno de nuestros 43 votos**

# Oposición en el Senado ratifica su voto en contra de la reforma judicial

- **Congresistas de EU piden a USTR garantizar que los cambios en México no afecten el T-MEC y vulneren un marco jurídico estable.**
- **La sesión se trasladó a una sede alterna, ante el bloqueo del recinto oficial por inconformes.**

R. Ramos, R. Morales y A. Rojas  
PÁGS. 4-5

Aunque el porcentaje no equivale al número de escaños, sólo uno separa al oficialismo de tener mayoría calificada en el Senado.



OFICIALISMO

**85**

SENADORES  
57.34%



OPOSICIÓN

**43**

SENADORES  
38.59%



Senadores y % de votos a partir de la elección del 2 de junio de 2024\*

FUENTE: INE

\*Candidatos no registrados 47,071 votos. Votos nulos 2'369,339

SCJN analiza si tiene facultad de suspender aprobación de la reforma en el Legislativo

PÁG. 4

Medios en EU y Europa cuestionan los alcances y daños de la iniciativa

PÁG. 5



• Norma Piña pidió a los ministros de la Suprema Corte determinen si está entre sus facultades ordenar la suspensión del proceso legislativo

Rolando Ramos  
politica@eleconomista.mx

**A**nte los rumores de que legisladores del PAN, PRI o MC pueden ser convencidos por Morena de votar a favor de la reforma judicial o ausentarse el día de la votación para facilitar la aprobación que requiere del equivalente a dos tercios de los senadores presentes, los 43 legisladores opositores (22 del PAN, 15 del PRI, más Manlio Fabio Beltrones y cinco de MC) manifestaron por distintas vías su compromiso de sufragar en contra.

Alejandro Moreno, senador del PRI y presidente nacional de ese partido, aseguró que ha habido ofrecimientos de “cañonazos millonarios” a sus correligionarios y presiones para votar a favor, pero no se atrevió a dar nombres.

La discusión se centra hoy en si son 85 u 86 los senadores que se requieren para aprobar la reforma constitucional del Poder Judicial, es decir los dos tercios de votos en caso de que estén presentes los 128 legisladores que integran la Cámara Alta el día de la votación.

Juntos, Morena, PT y PVEM suman 85 senadores.

Sin embargo, en días pasados diferentes líderes tanto de Morena como de sus aliados en la Cámara Alta sostuvieron que el oficialismo cuenta con los votos suficientes para aprobar la reforma que busca, entre otras cosas, que ministros, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Bajo este contexto, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) y

**A oficialismo le faltaría un voto**

# Opositores se dicen firmes en votar vs reforma

estudiantes de Derecho que protestan en contra de los cambios a este poder solicitaron a los 43 legisladores de oposición que mantengan su postura.

## Cambio de sede

El Pleno de la Cámara de Senadores fue informado de manera formal de la recepción de la minuta de reforma constitucional del Poder Judicial que la Cámara de Diputados aprobó el pasado miércoles.

“Antes de pasar al siguiente asunto, informo a la asamblea que se recibió de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

“Con fundamento en los artículos 67 de la Ley Orgánica del Congreso

General y 176 del Reglamento del Senado de la República, se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos el día de ayer, 4 de septiembre, y desde ayer mismo se encuentra publicado en la Gaceta (Parlamentaria)”, afirmó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Durante la sesión ordinaria del pleno cameral realizada en la antigua sede senatorial de Xicoténcatl 9, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, debido a que los legisladores no pudieron entrar a la sede de Reforma e Insurgentes por los bloqueos de calles y manifestaciones de trabajadores del PJF y universitarios que protestan contra la reforma judicial, la priista Claudia Anaya, secretaria de la Mesa Directiva, cuestionó la legalidad de la convocatoria a sesionar fuera del

recinto legislativo.

“Esta sesión fue convocada únicamente por el presidente del Senado, sin acuerdo de la Mesa, tal cual marca el Reglamento. Me preocupa que todo lo que aquí se vote carezca de validez, porque finalmente ésta parece ser una sesión apócrifa, a razón de que todos los artículos del Reglamento marcan que, por acuerdo de la Mesa o por acuerdo de la Mesa y la (Junta de Coordinación Política) Jucopo, se puede cambiar de salón de sesiones”, afirmó.

Fernández Noroña reviró que “es legal y legítima mi convocatoria”.

Y recordó que en la sesión pasada el pleno cameral aprobó el acuerdo que autoriza cambiar de sede.

La intención de cuidar la legalidad del proceso legislativo al desahogar la posible aprobación de la reforma judicial radica en que violarlo dará a la oposición elementos para recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a impugnar los pretendidos cambios constitucionales, como ya anunció que lo hará, vía la presentación de acciones de inconstitucionalidad.

## Consulta

Por otro lado, la presidenta de la SCJN y del PJF, Norma Piña, pidió que los ministros que integran el máximo tribunal constitucional del país determinen si está entre sus facultades ordenar la suspensión del proceso legislativo que realiza el Congreso de la Unión para aprobar la reforma del Poder Judicial, hasta en tanto el pleno de la Corte se pronuncia de fondo sobre el tema, como le demandó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed).

El asunto fue turnado a Lenia Batters, quien está a favor de la reforma judicial, para confeccionar el proyecto que sería discutido por el pleno de la Corte la próxima semana.



## Reforma al Poder Judicial

E

### La ruta legislativa

El proceso legislativo que le queda a la reforma judicial en la Cámara de Senadores sigue el 8 de septiembre cuando las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos iniciarían la discusión de la minuta.

De acuerdo con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña se prevé que el próximo martes se realice la primera lectura y para el 11 de septiembre comenzaría la discusión en el Pleno.



Esta sesión fue convocada únicamente por el presidente del Senado, sin acuerdo de la Mesa, tal cual marca el Reglamento”.

**Claudia Anaya,**  
SENADORA DEL PAN.

**Morena** y sus aliados en el Congreso han buscado cuidar la legalidad de todo el proceso legislativo, para que la oposición no lo ocupe como un argumento en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.